

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2019-288 *Resolución de la convocatoria pública del concurso-oposición para cubrir un puesto de jefe de División de Ingeniería.*

En relación con la convocatoria de fecha 27 de febrero de 2018, publicada en el BOC número 132 de fecha 6 de julio de 2018, referida al concurso oposición para cubrir 1 puesto de Jefe de División de Ingeniería, esta Presidencia, en base a la propuesta de fecha 28 de diciembre de 2018, efectuada por el Presidente del Tribunal Calificador, y vista la delegación del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de fecha 27 de noviembre de 2002, BOC número 243, del 19 de diciembre de 2002, acuerda el siguiente nombramiento:

- Jefe de División de Ingeniería: D. José María Mier López.

Frente a la citada Resolución los interesados, podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación, recurso potestativo de reposición ante la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Santander (arts. 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común).

Así mismo, podrán interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (arts. 8.3 2º y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (art. 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común).

Santander, 7 de enero de 2019.

El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander,
Jaime González López.

2019/288